Poder de la Villa de Vergara
a Joan de Olaçaga

Feliçiano de Azpuiçain alcalde hordinario desta villa de
Vergara y su juridiçion por el Rey nuestro señor. y don
Bernardo de Recalde sindico procurador general
del conçejo della. y don Joan Bap.ta de Iraçaval
y el capp.n don Santos de Araulleta cavalleros de la horden
de Santiago Regidores de la dha villa como mayor
parte de la Just.a y Regim.to della. Otorgamos
que damos nuestro poder cumplido como se Requiere
a Joan de Olaçaga escriv.no de su mag.d y del numero
y vezino desta dha villa para que en nombre
della vaya a la villa de Anzuola y
entregue al S.r Dotor don Martin de Jauregui
calificador y visitador general deste obispado de
Calahorra y la Calçada una carta desta dha villa
en que se le suplica suspenda el procedim.to que hace
contra el Bachiller don Pedro de Ayerza cura della
[illegible] yglesia de san Andres de Eloña [illegible] que por [illegible] dado lugar
[illegible] que tiene dada [illegible] el d.do
a la visita de la dha yglesia = [illegible] a hazer
obispo deste dho obispado tiene Reservada
[illegible] la visita desta villa en que se
comprende la dha yglesia de san Andres como
anexa a la de san Pedro della y de su juridiçion,
= Para que el dho s.r Visitador no viniere en ello
se Requiera aciendo demostraçion de la dha carta
del s.r obispo. [illegible] que lo cumpla protestandole

Las costas y daños que desta dha Villa se
recrezieren ... pediza lo que le combenga
ante su d. Illma del S.or obispo y ante quien
... lugar ... en su ... juicio el pretende
... a la dha visita de lo qual ... testim.
... en esta ... todos los autos y dilig.
judiciales y extrajudiciales que sean necesarias
que p.a lo que dho es y lo a ello conveniente
le damos este poder sin limitacion y le relevamos
de toda carga y obligamos los propios y rentas
y aver de esta dha villa a la firmeza de todo. a
lo otorgamos en Vergara a veinte y cinco de
enero de mill y seiscientos y treinta y dos años
siendo tt.os el ... Pedro de ... Pedro de
Ascargorta y ... de ... vez.s
de la dha villa y los otorgantes que yo el ...
doy fee conozco lo firmaron =

Ignacio de ... Don Martin de ... Don Joan de ...

Juan ... de ...

Paso ante mi

Pedro de ...